

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 0079

Radicado: 110014003016 2023 00282 00

Origen: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- DEVOLVER a la **OFICINA DE REPARTO** el asunto remitido a este juzgado, a fin de que realícese la corrección a que haya lugar.

-Secuencia 21042², corresponde a un Despacho Comisorio, a cargo del Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bogotá, como se indica en la ref.: de remisión por parte de dicho juzgado³, donde esta comisionando al Juez Civil Municipal de Descongestión y/o Inspector de Policía.

2.- DEJENSE las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 4 exp dig.

² Dto Pdf 03 ibidem.

³ Dto pdf 01 pag 01 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3772f654e66f652273b6d0ecbd05f7b92c58e8500a9224b777be120eeade9423**

Documento generado en 11/04/2023 02:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>